



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2021-0095**

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TECNCAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
100	Lámpara 2 x 2 Led
200	Bombillos leed (18watt)
40	Bombillos leed (65 watt)
60	Rosetas
3,000	Pie de alambre Americano No.12 estándar
1,000	Pie de alambre Americano No.10 estándar
20	Caja tape 3M super 33 (20 rollo)
40	Caja octagonales con ollos de 1/2
60	Cajas 2x421/2
1	Caja de breakers 8/16 ge
120	Curva de 1/2

50	Toma Corriente
20	Toma interruptor
40	Breakers grueso de 20 amp.
40	Breakers grueso de 30 amp.
20	Targetas universal 220 volt.
5	Contactores de 2 polos bobina de 220 volt.
5	Termostatos análogos
10	Contactores de 2 polos bobina de 24 volt.
20	Fan relay de 220 a 24 volt.
20	Capacitores de 60 UF
20	Capacitores de 45 UF
20	Capacitores de 35 UF
7	Timmer delay
5	Power pack

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la Orden de Compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa en su cotización.
- Registro Mercantil.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o Cheque. Asimismo las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Es imprescindible cotizar Materiales de buena calidad y en todo caso especificar las marcas.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y conduce firmado y sellado por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

